



DECRETO DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MANUEL BERMUDEZ ESPARZA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE // EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, A LA FECHA DE MI FIRMA

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

-ANTECEDENTES DE HECHO-

ÚNICO.- Una vez concluidas las operaciones de regularización y cierre del ejercicio presupuestario 2018, que han sido efectuadas por el Órgano de Tesorería y Contabilidad y visto informe de la Intervención General de Fondos, se propone a esta Alcaldía la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife correspondiente a dicho ejercicio.

-FUNDAMENTOS DE DERECHO-

ÚNICO.- En virtud del artículo 191.3 del Texto Refundido de La Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, que atribuye la competencia para la aprobación del presente expediente al Presidente de la Entidad,

DISPONGO:

PRIMERO: La aprobación de la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 que, con las modificaciones presupuestarias aprobadas ha estado vigente durante el mismo, con arreglo a las siguientes magnitudes presupuestarias:

a) Resultado Presupuestario Ejercicio 2018:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	7.694.782,78	6.976.594,65		718.188,13
b. Operaciones de capital		1.577.644,00		-1.577.644,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	7.694.782,78	8.554.238,65		-859.455,87
c. Activos financieros	178.645,41	75.366,26		103.279,15
d. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)	178.645,41	75.366,26		103.279,15
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	7.873.428,19	8.629.604,91		-756.176,72
AJUSTES				
3. Créditos gastados con remanente .de tesorería para gastos generales.			518.098,00	
4. Desviaciones de financiación (-) del ejercicio			1.762.691,35	
5. Desviaciones de financiación (+) del ejercicio			234.445,76	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			2.046.343,59	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.290.166,87

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019001142

Firmado: GERENCIA DE URBANISMO DE S/C DE TFE. Fecha :05/04/2019 11:16:48
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 9F9CDC1B527CD92CACFZDB1B8FE94D54F99C511A en la siguiente dirección https://sede.urbanismosantacruz.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



Código Seguro De Verificación:	D/RXN/xGpEEK719wmJ/1TA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Bermudez Esparza	Firmado	13/03/2019 11:31:03	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/D/RXN/xGpEEK719wmJ/1TA==			



b) Remanente de Tesorería Ejercicio 2018:

COMPONENTES	IMPORTE AÑO 2018		IMPORTE AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		9.504.543,07		10.668.684,86
2. Derechos pendientes de cobro		4.652.983,39		6.550.755,12
+ del Presupuesto corriente	1.639.233,87		3.431.534,09	
+ de Presupuestos cerrados	3013.749,52		3.119.221,03	
+ de Operaciones no presupuestarias				
3. Obligaciones pendientes de pago		2.300.400,21		4.480.060,97
+ del Presupuesto corriente	368.722,82		2.454.497,44	
+ de Presupuestos cerrados	346.037,31		347.143,16	
+ de Operaciones no presupuestarias	1.585.640,08		1.678.420,37	
4.- Partidas pendientes de aplicación		-1.227.465,94		-1.048.520,79
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.673.362,12		1.614.376,36	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	445.896,18		565.855,57	
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3+4)		10.629.660,31		11.690.858,22
II. Saldos de dudoso cobro		3.013.749,52		3.119.221,03
III. Exceso de financiación afectada		5.131.408,24		5.890.238,96
IV. Remanente de tesorería para gastos gales. (I-II-III)		2.484.502,55		2.681.398,23

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, así como a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, según lo previsto en el artículo 193.4 y 5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

José Manuel Bermúdez Esparza

Firmado: GERENCIA DE URBANISMO DE S/C DE TFE. Fecha :05/04/2019 11:16:48

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 9F9CDC1B527CD92CACF2DB1B8FE94D54F99C511A en la siguiente dirección <https://sede.urbanismosantacruz.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Código Seguro De Verificación:	D/RXN/xGpEEK719wmJ/1TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Bermudez Esparza	Firmado	13/03/2019 11:31:03
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/D/RXN/xGpEEK719wmJ/1TA==		

